

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de sus organismos competentes y a la mayor brevedad informe a esta Honorable Cámara sobre distintos aspectos relacionados con la construcción de un complejo habitacional denominado "Mandalay", sobre médanos vírgenes de la costa, en el Municipio de Villa Gesell, indicando:

- 1.- Si el emprendimiento cuenta con los Planos de Obra Aprobados.
- 2.- Si se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental.
- 3.- En caso afirmativo si se han tenido en cuenta los efectos de la destrucción de la cadena de médanos vírgenes.
- 4.- Si se ha respetado lo establecido en la Ley 12.257 - Código de Aguas- en referencia a lo establecido en sus artículos 101, 103 y 142.
- 5.- En caso negativo, indicar que medidas cautelares ha dispuesto para detener el emprendimiento.
- 6.- Si está en conocimiento de acciones al respecto en el Municipio y el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.
- 7.- Si está en conocimiento de los distintos manifiestos de las organizaciones de vecinos del distrito en oposición a estas construcciones.
- 8.- Si se han iniciado actuaciones en la Fiscalía de Estado y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible
- 9.- Todo otro dato de interés que pueda brindar al respecto.


Dra. MARÍA ELENA TORRES DE MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el Municipio de Villa Gesell, sobre una franja costera de 400 metros se levantaría un complejo urbanístico residencial, denominado "Mandalay", superficie que se encuentra sobre los últimos médanos vírgenes de la costa bonaerense.

Estas dunas son una parte esencial del ecosistema costero, actuando como barreras naturales que protegen al continente de las tormentas y de la entrada de agua salada, y que se forman por la acumulación de arena gracias a la acción del viento.

Los médanos actúan como grandes reservorios naturales de arena, protegen la costa frente a la erosión, filtran y almacenan agua dulce, reiterando la importancia como barrera protectora de la costa ante los efectos erosivos del mar, haciendo menor la vulnerabilidad a la erosión.

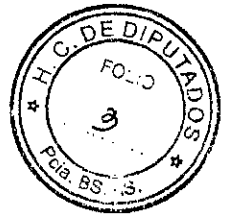
El artículo 101, de la Ley 12257 especifica que " la autoridad del agua podrá reglamentar las actividades e imponer adecuación o remoción de obras e instalaciones e impedir acciones que atenten contra la preservación del agua y lo cauces públicos o causen perjuicios al ambiente por alternación en el agua".; y en el artículo 103 dice: "Se entiende por contaminación a los efectos de este código, la acción y el efecto de introducir materias en cualquier estado físico o formas de energía, de modo directo, que puedan degradar, física, química o biológicamente al recurso hídrico o al medio ambiente ligado al mismo...".

Tal es el caso que referimos a la permeabilidad del agua salada hacia el acuífero por la desaparición de los médanos.

Los habitantes de la zona obtienen del acuífero que las dunas permiten en su filtrado, el agua que usa para su vida, razón por la cual su desaparición pone en riesgo esta situación.

Durante las tormentas fuertes, sudestadas o ante el fuerte oleaje, el mar ejerce una fuerte acción erosiva, con gran pérdida de arena de playa, siendo las dunas el amortiguador natural y la barrera de protección.

El artículo 142, de la ley mencionada dice: "Prohíbese el loteo y la edificación en una franja de ciento cincuenta (150) metros aledaña al Océano Atlántico y la edificación sobre médanos y cadenas de médanos que lleguen hasta el mar aún a mayor distancia".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Diversas agrupaciones espontáneas de vecinos han hecho presentaciones y asambleas para prevenir las alteraciones que pudiera sufrir la costa y sus habitantes merced a este emprendimiento, habiéndose hecho eco medios de prensa locales y provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en este Pedido de Informe.